

Un mes..... 2 ptas.
Un año..... 22'50 "

Anuncios, reclamos y comunicados
á precios convencionales.

TELÉFONO NÚM. 55

Redacción y Administración,
Plaza de Eguilaz, 4

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

AÑO LIV.

Jerez de la Frontera: Lunes 29 de Junio de 1908.

NUM. 16.577.

Un mes..... 2'50 ptas.
Un año..... 25 "

Un mes..... 4 ptas.
Un año..... 40 "

Anuncios, reclamos y comunicados
á precios convencionales.

Redacción y Administración,
Plaza de Eguilaz, 4

DE INTERÉS REGIONAL

El Código Sanitario de México y su Reglamento PARA LA PERSECUCIÓN DE LAS FALSIFICACIONES VINÍCOLAS.

(Continuación.)

APENDICE

Reglamentos en vigencia publicados hasta la fecha.

Reglamento del Consejo Superior de Salubridad.

Secretaría de Estado y del despacho de Gobernación.—Sección primera.

El Presidente de la República, en uso de la facultad que le otorga el artículo 85, fracción 1.ª de la Constitución federal, se ha servido aprobar el siguiente Reglamento del Consejo Superior de Salubridad.

CAPÍTULO I

ATRIBUCIONES DEL CONSEJO.

Art. 1.º Son atribuciones del Consejo Superior de Salubridad:

I. Cumplir en la parte que le corresponde con las prescripciones del Código Sanitario y de los reglamentos que de él emanan, vigilar el exacto cumplimiento de las mismas y de las respectivas del Código Penal vigente, practicando, por conducto de sus comisiones, de los agentes sanitarios y de los otros empleados de salubridad, las visitas que fueren necesarias á las habitaciones, á los establecimientos peligrosos, insalubres é incómodos, expendios de bebidas, comestibles y drogas, teatros, panteones, escuelas, talleres, enfermerías veterinarias, establos, zahurdas, expendios de medicinas, y en general á los establecimientos donde haya aglomeración de personas y animales.

IV. Señalar al Ejecutivo oportunamente las sustancias alimenticias, bebidas ó drogas cuya introducción al país pueda ser nociva á la salud.

CAPÍTULO III.

DE LAS COMISIONES.

IV. De alimentos y bebidas.

Art. 18. Las comisiones de sustancias alimenticias y de bacteriología, tendrán las obligaciones que les impongan los reglamentos respectivos.

CAPÍTULO IV.

DE LA APLICACIÓN DE PENAS.

Art. 48. El Consejo procederá á la imposición de las penas por medio de las comisiones respectivas.

Art. 49. El Abogado del Consejo está obligado á asesorar á éstas, siempre que lo deseen, para la imposición de una pena.

Art. 50. Cuando la Comisión que imponga la pena no sea unitaria, se necesita del acuerdo unánime de los miembros que forman dicha Comisión; si no llegare á tenerle, se resolverá el caso por mayoría de votos en Junta de la Comisión con el Presidente y el Abogado del Consejo.

Art. 52. Una vez acordada definitivamente la imposición de una pena, incumbe al Secretario general tomarlos puntos para levantar el acta respectiva, la que será firmada por el mismo Secretario, por la Comisión, por el Presidente y por el Abogado del Consejo, cuando cualquiera de ellos ó ambos hubieren intervenido y por el penado, si concurre á la cita que al efecto le librará el Secretario general por conducto de la respectiva Inspección de policía.

Art. 56. Si el multado deja pasar los tres días referidos sin pagar la multa, el Tesorero lo avisará al Secretario general.

Art. 57. Este último inmediatamente librará oficio á la respectiva Inspección de policía para que proceda á la detención del multado.

Art. 58. El Tesorero, también inmediatamente, procerá por sí ó por conducto del agente particular que designe, usando de la facultad coactiva á embargar al multado; y si logra, hacer efectivo el pago de la multa y de los gastos que el cobro ocasionare,

lo avisará al Sretario para que cese la reclusión respectiva.

Art. 59. Cuando se trate de pena corporal, terminados los trámites de que habla el artículo 52, el Secretario general librará la orden de aprehensión á la correspondiente Demarcación de policía.

Art. 65. Cuando una comisión del Consejo averigüe algún hecho que implique un delito contra la salubridad pública, levantará el acta respectiva en términos análogos á los prescritos en el artículo 52; pero con intervención del Presidente y el Abogado del Consejo, y la remitirá al Agente del Ministerio Público en turno dejando á disposición de este funcionario, en la respectiva Inspección de policía y en calidad de detenido, al presunto ó presuntos responsables.

Reglamento de los Médicos Inspectores Sanitarios de la Capital.

Secretaría de Estado y del despacho de Gobernación.—Sección Primera.

El Presidente de la República ha tenido á bien aprobar el siguiente Reglamento de los Médicos Inspectores Sanitarios de la Capital.

XV. Separar del consumo público en los expendios y mercados, los frutos y otros alimentos impropios para dicho consumo, procediendo en los casos que deba imponerse alguna pena, conforme á los artículos 5.º, 6.º, 7.º y 8.º.

Reglamento de la Inspección de Comestibles.

Secretaría de Estado y del despacho de Gobernación.—Sección primera.

El Presidente de la República, en uso de la facultad que le concede el artículo 85, fracción 1.ª de la Constitución federal, se ha servido aprobar el siguiente Reglamento de la Inspección de Comestibles del Distrito Federal.

Art. 1.º Para los efectos del artículo 86 del Código Sanitario y los relativos del Penal vigente, la Inspección de Comestibles en el Distrito Federal se ejercerá por el Consejo Superior de Salubridad, por los Químicos Inspectores y por los Agentes del ramo, por los Médicos Inspectores de Cuartel, por los Médicos Inspectores de los Distritos foráneos, por los Inspectores de carnes, por los de Mercados, y por los otros que en lo sucesivo nombren los Ayuntamientos y otras autoridades del mismo Distrito Federal.

Art. 2.º Todo el personal del servicio estará bajo la inspección del Consejo, quien tendrá, además, bajo su inmediata vigilancia, el cumplimiento de las labores encomendadas á los Químicos Inspectores y á los otros empleados del ramo dependientes de la Corporación.

Art. 3.º La Inspección se ejercerá, tanto por visitas practicadas en los expendios, como recogiendo para sus análisis, muestras de los comestibles que se encuentren en los mismos ó sean llevadas por los repartidores ó expendedores ambulantes.

Art. 4.º La dirección inmediata de los trabajos de la Inspección de Comestibles queda á cargo del Consejo, quien la ejercerá por conducto de su Presidente y del Vocal de la Comisión respectiva, designado por la misma Corporación; debiendo ser éste el que imponga las penas, dicte las órdenes para que sean separados del consumo los comestibles alterados ó adulterados, y haga las consignaciones á que hubiere lugar, observando las prescripciones legales respectivas.

Art. 9.º Son obligaciones y atribuciones de los Químicos Inspectores:

(Se continuará.)

La Exposición Nacional Permanente de Industrias y Productos Agrícolas de Madrid.

PARTE DESCRIPTIVA
PALACIO DE LA EXPOSICION
(Continuación.)

Las Exposiciones, hasta ahora, no han tenido otro carácter ni otro objeto que el de certámenes transitorios, en los que se atiende más al lujo de las instalaciones que á un fin utilitario. A esas Exposiciones sólo podían concurrir los grandes, los favoritos de la fortuna, y no los humildes, los pequeños productores; en éstas había que atender, en primer término, á buscar espacio bastante para la construcción de distintos pabellones, instalaciones por países, exhibiciones particulares, etc., etc. Nuestra Exposición no es eso. Es mucho más que eso. Su objeto es evidentemente práctico, utilitario y mercantil. Por lo mismo, y para responder á sus fines, necesita agrupar, no diseminar, de modo que al primer golpe de vista, sin esfuerzo y sin trabajo, se abarque su conjunto grandioso, revelador del estado de la industria, de la agricultura, de las artes, de todas las maravillas que el trabajo y la inteligencia producen en la época en que vivimos.

El Palacio de la Exposición, levantado ensitio conveniente, formará una manzana aislada, limitada por cuatro vías. La línea de mayor extensión formará la fachada monumental, consuyéndose una crujía espaciosa, en la que se instalará un gran vestibulo, que pondrá en comunicación á todas las oficinas de los diferentes servicios: Dirección, Secretaría, Sala de juntas, Salón para conferencias, etc., con entradas independientes á dos patios-jardines y otra al departamento internacional. Este será de figura octogonal, con galería alta, a la que darán acceso cuatro suntuosas escaleras.

En suficiente número de anchurosas naves, convenientemente clasificadas, se expondrán los productos en vitrinas, ocupando cada expositor las que, según sus conveniencias, pida y contrate.

Al final de dichas naves habrá un bureau con un empleado que dará cuantas explicaciones y detalles sean precisos, concernientes á los artículos que allí se exhiban, y caso de contratación facilitará un volante para las oficinas administrativas de la Exposición, únicas que tendrán atribuciones para concertar en firme, las cuales se instalarán por separado y estarán subdivididas en tantas secciones como naves cuente la Exposición, á más de las que correspondan á nuestro servicio internacional y de provincias. Cada sección tendrá también un vigilante encargado de la misma.

Las maquinarias y los productos que requieran un espacio mayor al que corresponda como expositor (ciento cincuenta decímetros cúbicos, ó un metro cuadrado, según se trate, de vitrina ó emplazamiento), podrán exhibirse por medio de fotografías y grabados explicativos, de no hacerlo por modelos ó en su defecto solicitar con anticipación los espacios que crean necesarios.

La cuota, por expositor, será de quince y veinticinco pesetas mensuales, dando derecho á la presentación de sus productos, á facilitar cuantos detalles se nos pidan de los mismos, á anunciarlos en nuestro Boletín de la quincena, en la Memoria mensual, y á facilitarlo en nota aparte á nuestros representantes en provincias y extranjero. Los pagos de las cuotas no podrán hacerse sino hasta que funcione la Exposición; pero será preciso antes llenar la cédula de inscripción, que es la que le acredita como expositor. Tendrán lugar de preferencia los que antes presenten ó remitan á estas oficinas las antedichas cédulas firmadas y llenos los requisitos por el expositor, pues no habrá lugares de preferencia, sino por riguroso turno.

Otro departamento se destinará á sala de pujas; otro á bar ó restaurant y kioscos para los servicios de baños,

escritorio, correos, telégrafos y teléfonos, sala de lectura y biblioteca.

Las obras de decoración serán interiores y exteriores. Las primeras han de tener poca importancia en la construcción, porque habrán de resultar del conjunto y vistosidad de las vitrinas, anuncios é instalaciones de todo género. Sin embargo, se pintarán al óleo y al temple los huecos que hayan de resultar. La decoración exterior en cornisas y demás detalles será de portland, cuidando del conjunto armónico.

En el salón de pujas y remates se subastarán cuantos productos y restos queden á la Exposición ó se nos entreguen para dicho fin. En este salón estarán también expuestos en grandes pizarras los precios al día en que se coticen en los mercados de su producción los productos de fácil variación, á cuyo efecto nos telegrafiarán nuestros agentes directos cuantas variaciones ocurran.

Cada expositor podrá con tiempo solicitar los espacios que considere precisos para la buena presentación de sus productos, teniendo derecho á un 25 por 100 de rebaja á los que se le concedan, además del que le corresponda por su carácter de expositor. Por las ventas que se hagan directamente por nuestra mediación de los productos expuestos, abonarán los expositores, como indemnización por los trabajos y gastos hechos, el tanto por ciento que, con arreglo á su tarifa, le corresponda. Caso de ser hecha la operación por nuestros agentes de provincias ó el extranjero les corresponderá á éstos un 25 por 100 de nuestro descuento al vendedor.

Haremos toda clase de reclamaciones cerca de los Poderes públicos y de los Estados extranjeros, así también como de las Compañías y Sociedades particulares que sean beneficiosas y justamente acomodadas á la defensa y equidad de los grandes intereses que representamos, tales como rebajas en la tributación en los derechos de Aduanas. Interveniremos en la confección de los aranceles. Solicitaremos rebajas en las tarifas de transportes y en los derechos de puertos, así como itinerarios directos de las Compañías de vapores y puertos convenientes de desembarque.

Haremos, pues, cuanto se nos pida y nos sea dable conseguir, entendiendo que para ello contamos siempre con un poderoso auxiliar, que es el número y la calidad de los elementos que representamos, esto es, con las fuerzas vivas de la nación española.

Nos encargaremos del envío de los productos á los certámenes nacionales é internacionales.

Concederemos premios honoríficos á los expositores que más se hayan distinguido por la buena preparación y condiciones de sus productos.

Crearemos tres premios en metálico para las tres mejores obras ó Memorias que se publiquen en el año acerca de la industria, la agricultura y el comercio.

Invitaremos á las grandes capacidades para que den conferencias en nuestros salones.

Publicaremos un Boletín quincenal y una Memoria mensual en español y en francés, que se repartirá profusamente por todo el mundo, y en la que daremos cuenta detallada de cuantas alteraciones y ventajas sean convenientes á nuestros expositores, así también como á los mercados á que exportemos.

Seremos, pues, un poderoso organismo intermedio entre la nación y el Estado, único por su completa organización en el mundo, y capaz, por lo vasto de sus medios de acción, de concertar y discutir con las más poderosas empresas.

La Exposición estará abierta en toda época, así como sus oficinas administrativas, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, y su entrada será completamente libre y gratuita.

DE CHARLA

Don Francisco.—Diputado desde el 87.
Don Juan.—Militar retirado desde el 88.

D. F.—¿Ha leído V. D. Juan, ha leído V. la prensa? Eso es horrible. En Teherán, las tropas han bombardeado el Parlamento. Los diputados arrojaron bombas á la tropa ¡qué remedio! Los soldados se han dedicado á asesinar á los representantes del país. ¡Esto es horrible! D. Juan, esto es horrible! ¿Usted que piensa de esto, amigo mío?

D. J.—Que es posible que este mal grande, esta revolución, evite males mayores.

D. F.—D. Juan, no me explico.?

D. J.—Sí; si ese Parlamento, naciente, llega á la mayor edad, es posible que en él se hubiesen fraguado males mayores ¿usted me comprende? «quien quita la ocasión quita el peligro» D. Francisco, y quien sabe si el pueblo persa, algo más reflexivo, después de estos grandes sucesos, medite con calma y vea que quizás la única acción grande, la única acción noble, que ese «Shah» tiránico, ha hecho y hace por un pueblo, sea: la de bombardear el Parlamento.

Los Persas ansiaban la supresión de cosas inútiles y tiránicas; odian el progreso europeo. El «Shah» por el contrario no opinaba como ellos. ¡Quién sabe si el bombardeo del Parlamento persa sea la señal de que el «Shah» está ahora de su parte...

D. F.—D. Juan, es V. como Dios le ha hecho. ¡Con qué frialdad mira V. todo! Lo de Teherán es horrible. ¡Pone los pelos de punta.

D. J.—A ustedes, á los representantes de la patria, á los demás...

D. F.—¿Y á nosotros por qué?

D. J.—Porque, acá para *inter nos*, están ustedes viendo aparecer siempre en todas partes, la figura de Pavia y sus bayonetas...

D. F.—¡Qué D. Juan estel... Y ahora que habla V. de apariciones ¿qué le parece á V. la del Canallito?

D. J.—¡Gracioso, muy gracioso! Eso es del género bufo.

D. F.—La fantasía popular conduce á fines grotescos en todas partes y en Madrid más que en ninguna. ¡Estos barrios extremos de Madrid son tan supersticiosos! No: pero bien mirado el caso es raro ¿no? Una raíz que semeja una imagen...

D. J.—¡Fantasías y nada más que fantasías!

D. F.—¿Usted cree?

D. J.—Creo más. Eso bien ha podido ser un negocio, tramado de ante mano, por algún dueño de un merendero de los que por allí se estilan.

D. F.—¡Amigo mío, es V. incapaz!

D. J.—¿Porque digo las verdades?

D. F.—Por pensarlas.

D. J.—Es una *reclame modern style*. No digo yo explotar la superstición de unos cuantos centenares de tontos, no; otras cosas mayores y más santas se explotan para negociar.

D. F.—¿V. cree?

D. J.—No conoce V. el último reclamo. ¡Ah, formidable! y repugnantetanto como su magnitud.

D. F.—¡No se nada! cuente, cuente V.

D. J.—Pues es el caso que V. recordará, mejor que yo, el grande entusiasmo conque, Cuba toda, recibió el proyecto de erigir un grandioso monumento en el Caney á aquel glorioso general, orgullo de nuestro ejército, que se llamó Vara de Rey.

D. F.—Y que todos secundamos tan maravillosa idea. Sí; si me acuerdo.

D. J.—Item más cuando representaba un homenaje á un soldado, á un héroe español levantado en tierra extraña ¿no?

Pues bien, cuando Cuba entera se unía con el alma, á tan grandioso proyecto, sale un Sr. Planas, en un vigoroso artículo rebosante de veneno y en un periódico titulado «Cuba y América», oponiéndose, rotunda y enérgicamente á que tal glorificación se hiciera con la memoria de Vara de Rey.

D. F.—¿Pero es posible? Criminales son hasta.....

D. J.—Pare, pare, mi buen D. Francisco y vea el final ¡gracioso final! Este señor Planas, es representante en la Habana, de unas casas de motores eléctricos, y como no vendiera grande cosa, necesitaba ¡oh poder del mercantilismo! una *reclame*, una popularidad y qué cosa más natural para esto, que hacerse *impopular*. De hoy mas este Sr. Planas venderá sus motores, gracias á esta agudeza de su ingenio peregrino.

D. F.—¡Curioso, D. Juan, muy curioso! Hay, quien con tal de ser popular...

D. J.—Hay gentes que viven para no ser nada y con ello gozan. Otras, en cam-

PLAYAS DEL PUERTO DE SANTA MARÍA

TEMPORADA VERANIEGA DE 1908

GRANDES FIESTAS EN LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE

Veladas marítimas. — Iluminaciones extraordinarias. — Banda militar. — Carreras de caballos en el hipódromo. — Corridas de Toros y Novilladas. — Gran Feria de Ganados.

Trenes especiales durante los meses de Julio y Agosto.

Hay montado un Servicio de Riperts y Carruajes a la Playa, a DIEZ CENTIMOS de peseta.

bio, no se contentan con su suerte y ejecutan actos que a nada conducen.

D. F.—En Teherán quisiera yo ver al Sr. Planas y dentro del Parlamento!

D. J.—Pero es que volvemos a Persia?

D. F.—D. Juan, V. perdone, pero es que no se me quita de la cabeza tanta víctima!

D. J.—Pues dedique V. un recuerdo a las nuestras, que nosotros también las tenemos... ¡Mire V. esos pobres del *Larache!*

D. F.—¡Por Dios! no hablemos de eso. Eso sí que pone los pelos de punta y... ¿ahora no dirá V. que es por el recuerdo de Pavía?

D. J.—No, no lo digo. Si los tengo yo también.

Encoge el ánimo mejor templado.

D. F.—Y ha sido cerca de donde el *Cardenal Cisneros*...

¿Pues no decían que los marinos mercantes?... ¿Que la práctica de navegar?... ¿Que la pericia...?

D. J.—Si, amigo; todo eso decían, pero... eso le demostraré a V. lo que son los juicios *priori*. ¡Falsos, D. Francisco, falsos!

D. F.—Si, sí; tiene V. razón. Poco a poco nos iremos convenciendo de cuanto hemos errado.

D. J.—Alguien más que nosotros, serán los primeros en lamentar, con toda el alma, la catástrofe; pero les halagará profesionalmente, porque han padecido, como otros muchos que V. sabe y yo callo, el yugo de la injusticia y, claro...

D. F.—Estoy con V., D. Juan.

MANUEL MERINO.

BUSCA, BUSCANDO.

Anoche recibí la siguiente carta:

"Sr. D. Juan Buscón. Presente.

Muy apreciado señor mío: Yo no tengo el gusto de conocer personalmente a usted; pero me han asegurado que era usted persona de buenos sentimientos, dispuesta a hacer un favor, y en tal creencia me atrevo a pedirle uno en el caso de consejo. Espero que no me lo negará, y paso a exponerle mi caso, o mejor dicho, el caso de mi hijo, pues de éste nace el conflicto en que me encuentro, en el que se encuentra él, mi Gabino, y al cual conflicto no le veo la solución.

Gabino cuenta hoy sus veinte años; es, pues, ya un muchacho granadito; goza de excelente salud física; de la moral tampoco puedo quejarme, puesto que no le conozco vicios pronunciados y no le afectan malas inclinaciones. Su inteligencia es viva, despierta; cursó el bachillerato con muy buenas notas, le gusta estudiar, lee mucho, aprende todo lo que le da la gana, y estoy seguro, segurísimo de que en cualquier carrera sería hombre aprovechado, si de dos años a esta parte no le hubiese acometido una dolencia extraña—digo extraña porque yo no la comprendo, aunque, según parece, se va extendiendo entre la juventud,—dolencia que yo ignoraría la tuviese si él mismo no me lo hubiera confesado en distintas ocasiones. La primera confesión la oí de sus labios una tarde que, cumpliendo mi paternal misión, quisiera convenirle de que era ya hora de elegir una profesión.

—Mira, Gabino—le dije—desde que terminaste el bachillerato, y hace de ello tres años largos, veo que vas perdiendo el tiempo lastimosamente, me parece que debes optar por una de las varias profesiones que se presentan a tu paso y ser... ser algo en la sociedad: médico ó abogado, ingeniero ó arquitecto, farmacéutico ó cualquier otra cosa; lo que mejor responda a tu vocación, porque yo, claro está, no he de contrariar tus gustos, tus inclinaciones y entiendo que el hombre debe hacer libremente su elección en lo de tomar carrera. Recuerdo, empero, que antes de darme cuenta de que querías ser abogado; es, efectivamente, una hermosa profesión, muy distinguida y a veces, también, muy lucrativa; vestir toga, encasquetarse un birrete, pronunciar un elocuente discurso ante el tribunal, librar un día al asesino A del cadalso y enviar al día siguiente al asesino B a un presidio... todo eso ha de ser efectivamente muy agradable. Se, pues, abogado, hijo mío, cursa leyes.

Pero Gabino me miró con aire extraño y me contestó desdeñosamente.

—No quiero ser abogado: me cargaría mucho serlo. Perder, además, el tiempo estudiando las Pandectas, el Código civil, el Código penal, y otras memadas por el estilo; atrofiarse el cerebro, después, toda una existencia con disquisiciones y ejercicios forenses... ¡Ah! no, de ningún modo; ten en cuenta ante todo, papá, que yo soy un intelectual.

—Bueno, sí, ya sé que eres inteligente, pero por lo mismo que lo eres no debes permanecer ocioso.

—Un intelectual no permanece nunca ocioso.

—Observo, sin embargo, que no haces nada. Pero, en fin, no quiero imponerte carrera que no sea de tu agrado. Dejemos lo de abogado; ¿qué quieres ser? ¿médico? no te diré que no. Es una gran profesión la de medicina; la más útil, quizá, para la sociedad, aunque tú tío el doctor pretenda que es la más peligrosa. Pero a tu tío le gustaron siempre las paradojas. El caso es que la medicina es una magnífica carrera; noble, humanitaria, excolesa; aliviar los sufrimientos del prójimo, arrancar de los brazos de la muerte al anciano venerable, al joven robusto, al niño de teta, devolver la alegría a una familia angustiada... ¡Ah, qué hermoso debe ser eso! Y productivo. Los médicos ganan hoy todo lo que quieren: por abrirle a uno el vientre le llevan un sentido... Si quieres ser médico, no te diré que no; antes bien, lo celebraré en el alma.

Pero mi Gabino se encogió de hombros y me contestó:

—¿Qué cosas tienes, papá! ¿Te parece a ti, si un intelectual como yo se va a meter en una profesión tan opuesta a mi modo de concebir las supremas exigencias de la vida y los altos conceptos del espíritu?

A decir verdad no entendí muy bien lo que con esto quería expresar mi señor hijo; solo saqué en claro que la medicina no era cosa de su gusto y le dije:

—No seas médico, si crees que tus aptitudes no te llaman por tal camino: ¿quieres ser ingeniero? Bueno; también es buena profesión; son muchos los jóvenes distinguidos que estudian la ingeniería y que luego ganan magníficos sueldos.

—No quiero ser ingeniero; es cosa que no encaja con mi vocación.

—¿Pero qué demonio de vocación es la tuya?—acabé por gritar exasperado.—¿Cuál es?... ¿en qué consiste?

—Orao habérselo dicho ya—repuso friamente Gabino;—yo soy un intelectual.

—¿Y qué quieres decir con esto?

—Que un intelectual, un intelectual de veras, no puede ser ni abogado, ni médico, ni ingeniero, ni otra cosa por el estilo; no puede perder el tiempo consagrándolo a pequeneces y vulgaridades; tiene que dedicarlo a más altas especulaciones; y como su intelectualismo debe abarcarlo todo, no puede, naturalmente, limitar su potencialidad cerebral al estudio y al ejercicio de una prosaica carrera.

—Maldito si comprendo jota de lo que estás charlando...

—Claro que no comprendes; ni puedes comprender; tú no eres un intelectual; yo sí lo soy; nuestras dos mentalidades son inarmonizables.

—¿Y de que seas un intelectual tengo que deducir que piensas pasar la vida sin hacer nada.

—¿Y de dónde sacas que no quiero hacer nada? Precisamente pienso hacer mucho.

—¿Y que será ese mucho?

—Tengo algunos proyectos; por el momento estoy preparando un artículo; luego daré otro; probablemente, más tarde, publicará un libro sensacional; no sé cuando será, pero tengo ya recogidos varios apuntes.

—¿De modo que quieres ser escritor?... No me disgustaría eso, si pudiese creer que algún día habías de ser algo así como Menéndez Pelayo ó como Pérez Galdós, pero, francamente... no sé... no sé si puedes picar tan alto.

—Mi hijo pareció picarse y seacamea repuso:

—No pico por ese lado. Además que ni Pérez Galdós ni Menéndez Pelayo son intelectuales en el verdadero sentido, en el que nosotros, intelectuales, damos a esta palabra. Son hombres que valen, eso no se les puede negar; pero que se prodigan demasiado para conservar intacto su intelectualismo. El verdadero intelectual no deba, por otra parte descender al terreno de la producción continua, profesional, su misión es otra; es la de juez impassible y severo encargado de juzgar la obra de los demás; él no debe producir más que de tarde en tarde, circunstancialmente, para afirmar su autoridad con un libro ó simplemente un artículo, un simple fallo, una mera opinión luminosa,

contundente, trascendental. Tú ya conoces a mi amigo, que es al mismo tiempo mi maestro, Poncio Pilatez: es el tipo del intelectual auténtico, puro, indiscutible; tiene treinta años; goza de un prestigio inmenso y merecido, sus juicios son inapelables. No ha producido, sin embargo, más que sus tres "Nocurnos en prosa", un "Soneto indescifrable" y media docena de artículos periodísticos. Ya ves tú...

—Lo que veo, lo que sé, es que tu amigo Poncio es un gandul de siete suelas y un pedante insoportable, que se pasa la vida en la cama, en la calle y en el café.

—Se pasa la vida observándola bajo todos sus prismas, estudiando el alma, la naturaleza, el arte, las ideas...

—Y los líricos y las cervizas; ya lo sé: ¡Valiente paraiso está tu Poncio!

—No te lo pongas en la boca: ¿cómo puede juzgar a un intelectual como él un comerciante retirado como tú?

Y Gabino me volvió despreciativamente las espaldas. No pude contenerme y le aseté un riguroso puntapié en cierta parte, la parte menos intelectual del individuo, pero suficientemente sensible para que mi señor hijo saliese pitando.

Desde aquel día hemos tenido Gabino y yo otros altercados, porque mi deber de padre es insistir y no puedo sancionar con mi pasividad y mi silencio la conducta de mi orio, empeñado cada día más en no hacer nada de provecho. Pero en vano me aconsejo, amenazo, de nada sirve todo ello. Gabino se mantiene en su trece y escudado en su intelectualismo se niega a todo trabajo, pues dice que harlo tiene que trabajar con la misión social que se ha impuesto. Ahí tiene usted, mi señor Don Juan, el conflicto de que le hablaba al empezar y que no sé cómo solucionar. Si conoce usted algún medio y tiene la bondad de indicármelo, se lo agradeceré con toda el alma este su affmo. s. s.

q. l. b. m.

Eduardo X.

Pues, francamente, no lo sé, mi señor don Eduardo; hay cosas que no tienen remedio y pudiera ser que el intelectualismo de su hijo fuera una de tantas.

JUAN BUSCÓN.

ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS

A poco de terminar la guerra entre España y los Estados Unidos, se estableció una corriente de armonía entre los dos países, que cada día es más intensa, como se advierte con el aumento del comercio y de los turistas yanquis que todos los años vienen a nuestra nación; y si más de estos no llegan, débese en gran parte, como ya oportunamente ha hecho constar la Legación de España en Washington en su reciente Memoria comercial, al desdén y la apatía de los españoles de no disponer de los excelentes hoteles y fáciles combinaciones de viaje que tanto se prodigan en otros países.

Consecuencia de estas relaciones de armonía fué el convenio comercial acordado hace dos años, y el de arbitraje que publica la *Gaceta*. Realmente nunca debieron distanciarse los dos pueblos. Su amistad fué siempre conveniente a ambos, y si España tuvo que sufrir una guerra injusta, quizás el pueblo yanqui sea el menos culpable de ello.

Sea como fuere el hecho positivo, es que entre los Estados Unidos y España se ha consolidado una amistad sincera que favorecerá poderosamente el intercambio entre ambos países.

El convenio de arbitraje firmado por España y los Estados Unidos dice así:

ARTICULO I

Las diferencias de carácter legal ó relativas a la interpretación de Tratados existentes entre las dos Partes Contratantes, que puedan suscitarse entre ambas y que no haya sido posible arreglar por la vía diplomática, serán sometidas al Tribunal permanente de Arbitraje establecido en El Haya por Convenio de 29 de Julio de 1899, siempre que y con tal que no afecten a los intereses vitales, la independencia ó la honra de los Estados Contratantes y no atañan a los intereses de terceras Partes.

ARTICULO II

En cada caso particular, las Altas Partes Contratantes, antes de apelar al Tribunal permanente de Arbitraje, firmarán un compromiso especial que determine claramente la materia del litigio, el alcance de los poderes de los árbitros, y los plazos que se fijan para la constitución del Tribunal arbitral y para sus procedimientos. Queda entendido que dichos acuerdos especiales, en lo que concierne a España, serán sometidos a las formalidades requeridas por sus leyes, y por lo que toca a los Estados Unidos, los llevará a cabo el Presidente de los Estados Unidos con el consejo y consentimiento del Senado.

ARTICULO III

Se concluye el presente acuerdo por un período de cinco años, a contar desde el día del canje de las ratificaciones.

ARTICULO IV

El presente Convenio será ratificado por Su Majestad el Rey de España, y por el Presidente de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el consentimiento del Senado. Las ratificaciones de este Convenio serán canjadas en Washington tan pronto como sea posible, y será efectivo desde la fecha del canje de sus ratificaciones.

Este Convenio ha sido debidamente ratificado, y las ratificaciones canjadas en Washington el día 2 de este mes.

Gacetas.

CIUDADANOS:

BASTA YA DE SUFRIMIENTOS

Bebed diariamente después de la comida la Manzanilla Cultivada en "La Flora Andaluza" y nunca padeceréis del estómago ni del vientre.

Farmacías Juan González Rojas, Plaza Alfonso XII, Rafael Bonal, Caballos, 12 y Dr. Cafranga, calle Larga.

Muebles de lujo

Ya no hay que recurrir a Cádiz ni Sevilla para comprarlos. Esta casa es la que los vende más baratos.

FRANCISCO CASTELLS

MISERICORDIA, N.º 3

Granja Experimental de Jerez.— Observaciones meteorológicas del día 28, hasta las tres de la tarde.

Temperatura máxima	28.80
Idem mínima	15.50
Idem media	22.15
Máxima al sol	29.80
Radiación solar	5.00
Radiación terrestre	0.00
Tensión del vapor de agua	13.45
Estado higrométrico del aire	54.87
Presión barométrica media a cero grados	760.84
Evaporación en milímetros	9.66
Lluvia en m. m.	0.00
Viento reinante.—Dirección.	N. O.
Velocidad kms.	182

Protección a la industria.—Sabemos por un maestro tonelero, que muchas de las órdenes pendientes para construcción de botas con destino a la próxima cosecha, han sido anuladas a causa del justificado temor de que no se resolviera la cuestión de los alcoholes.

Las casas que se dedican a la compra de uvas para hacer mostos, parece que ante esa posible contingencia, no se atreven a sostener sus compras.

Véase la mano protectora de nuestros gobiernos paternales dando la puntilla a nuestro esquilmado negocio y siendo causa de la paralización del poco que nos resta.

Esto podrá traer un verdadero conflicto a nuestra ciudad, pues la mayoría de los mayetos no están en posición de hacer por sí las vendimias.

En la Granja Experimental de esta ciudad trabajará desde el Martes próximo la trilladora Ruston, último modelo, que está dotada de varios perfeccionamientos que indudablemente han de llamar la atención de los agricultores. Su trabajo es altamente satisfactorio y su gobierno poco costoso, puesto que está provisto de elevador de gavillas, cortador de ataderos, alimentador automático y elevador de paja.

La cuestión de los alcoholes.—Anoche se reunieron en el local de la Cámara de Comercio, los señores que forman la Comisión que ha de ir a Madrid bajo la presidencia del Sr. D. Heriberto Ruiz, Presidente de la Cámara; los Síndicos de los Gremios y el Presidente de la Asociación Gremial de Criadores Exportadores.

En la citada reunión acordaron que, con objeto de que los señores Comisionados para ir a Madrid a hacer entrega del expuesto que los gremios elevan al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, puedan asesorarse de los diversos casos que puedan presentarse, nombrar una ponencia que oiga a los interesados.

Los señores que forman esta ponencia permanecerán en la Cámara de Comercio de una a siete de la tarde de hoy y mañana, y dada la importancia del asunto, esperan que los egremiados concurren a la Cámara a las horas citadas.

Ayer tarde recibió el Excelentísimo Sr. General Gobernador militar de esta plaza, D. Clemente de Obregón, un telegrama fechado en Córdoba, en el que le dan cuenta de encontrarse bastante mejorada de la grave enfermedad que ha padecido una hermana de su respetable esposa.

Lo que vivamente celebramos.

Disparo casual.—Hallándose ayer tarde examinando una pistola en el olivar "Montalegre" el capataz Cipriano Bertúa González, tuvo la mala fortuna de que se le disparara, produciéndole una herida en la mano izquierda de pronóstico menos grave.

En la Casa de Socorro fué curado por el médico y practicante de guardia.

Bautizo.—En la iglesia de Santiago recibió ayer las aguas bautismales, un niño de nuestro particular y estimado amigo D. José Jiménez y Barea, imponiéndosele el nombre de Antonio de Pádua.

Apadrinaron al neófito el citado señor y la señora D.ª Rosa Cala, viuda de López.

Esta noche tendrá lugar la buñolada que estaba anunciada en los jardines del Real Alcázar; dicha fiesta dará comienzo a las diez; el acceso a dichos jardines será por la Alameda de Fortín de Torres, cerca del comedor de Antonio Ruiz.

Reina gran animación entre todas las familias de la buena sociedad, para asistir a esta fiesta andaluza, a la cual, como es sabido, concurrirán todas las señoritas luciendo airosos mantones de Manila.

Maltratada por su marido.

Isabel Jiménez Camas (a) *Media lengua*, sostuvo en la madrugada de ayer una discusión con su marido, quien no encontrando otras razones más convincentes que el uso del garrote, se armó de uno y con él propinó varios golpes a su cara mitad, originándole una contusión en el antebrazo derecho, de la que fué curada en la Casa de Socorro.

Cacheo.—Anteanoche practicaron los serenos un cacheo a los trancañadores, incautándose de un revólver y dos pistolas.

Maltratado en una escuela.—Ayer mañana fué curado en la Casa de Socorro, el niño de 5 años José Guede Flores, de varias contusiones en la espalda y hombro derecho.

Según manifestaciones del citado niño, las contusiones que padece, se las produjo en la tarde de anteaer el maestro auxiliar de una escuela situada en la calle Juan de Abasca, al castigarle por una falta cometida.

Omitimos hacer comentarios al hecho citado, pues suponemos que las autoridades se encargarán de depurarlo.

Telegrama.—El alcalde accidental Sr. Conde de Peraleja, tuvo ayer la atención, que le agradecemos, de facilitarnos el telegrama que a continuación copiamos en el que, como podrán apreciar nuestros lectores, se trata del cumplimiento de órdenes dadas por la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda al Delegado de esta provincia, sobre el asunto de los aforos.

Madrid 28, á las 19.20.
Subsecretario Hacienda telegrafía Delegado preguntándole cumplimiento órdenes.
Mochales.—Andes.

FARMACIA QUIRÓS
FRENTE AL AYUNTAMIENTO.
Para el servicio de madrugada, avisar al sereno

Teatro Esclava.—Como Domingo, asistió anoche numerosa concurrencia á las secciones del centro, siendo aplaudidos todos los artistas.

A última hora se hizo *Una vieja*, en la que luce sus excelentes condiciones de canto la tiple Srta. Lopetegui, quien tuvo que repetir el rondó final que canta de modo primoroso.

Esta noche, gran función de gala dedicada á los cuerpos de la guarnición, en celebración del bautizo de S. A. R. el Infante D. Jaime.

Con dicho motivo es seguro se verán animadísimo las secciones, á las que asistirán muchos militares.

El programa, aunque conocido, no puede ser mejor; lo constituyen las siguientes obras: *La estocá de la tarde*, *Bohemios*, *La patria chica* y *Mala faena*.

Viajero.—En el expreso procedente de Cádiz, pasó ayer por esta ciudad en dirección á Córdoba, el Sr. D. Pedro López, hermano político del Excmo. Sr. General Gobernador, D. Clemente de Obregón.

Suprema condición.—La posee por los conocimientos adquiridos en las mejores casas de España, siendo de gran beneficio para los jerezanos, el Sr. Domínguez, dueño de la Droguería San Pablo, 8, quien apartándose de toda rutina perjudicial, facilita en condiciones muy dignas de tener en cuenta por la pureza del artículo y economía de su precio, medicamentos puros y modernos para farmacias, específicos para toda clase de enfermedades de los autores más acreditados y un extenso surtido de productos químicos, drogas para la industria y colores finos para pinturas, desde el insignificante negro humo hasta el más puro y sublime bermellón.

Mejorado.—Anoche tuvimos el gusto de saludar á nuestro estimado amigo D. José Ríos Flores, Secretario del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, quien, según nos manifestó, se encuentra bastante mejorado de la enfermedad que ha padecido.

Lo que celebramos.

Reclamado.—Por hallarse reclamado por la autoridad judicial para extinguir la condena que le ha sido impuesta, ayer ingresó en la cárcel un individuo llamado Antonio Ruiz y Ruiz.

Casa de Socorro.—En este benéfico establecimiento fueron ayer curados, además de los individuos que en otro lugar reseñamos, tres más que padecían lesiones de escasa importancia, producidas por accidentes fortuitos.

¡Pero qué pálida está usted, señora!
¿Dónde está aquel brillo de sus hermosos ojos?—¡Amigo mío, si sólo fuera eso! Apenas si como nada, y estoy siempre triste...

¿Por qué, entonces, no prueba usted con el Jarabe ó el Vino de Hemoglobina Deschiens? Vera usted qué pronto desaparecen esa anemia y esa neurastenia

Colonia.—Dicen de Sanlúcar: "Es un hecho que viene este año á Sanlúcar la colonia escolar sevillana, que con tanta inteligencia dirige el señor Marqués de Gandul."

Esta colonia trae todo lo necesario para su instalación, desde la caseta y las camas, hasta el servicio de comedor y la batería de cocina.

Como tiene el proyecto de veranear siempre en Sanlúcar, dejará este año aquí todo el servicio que tiene, para evitarse el gasto y la molestia de tener que traerlo y llevarlo.

Se situará en la playa, junto á Las Piletas, que es el sitio elegido por el Marqués de Gandul, de acuerdo con el señor Alcalde, don Leopoldo del Prado, que le ha ofrecido

GRAN FARMACIA Y LABORATORIO
DEL
BUEN SUCESO

DEPOSITO DE LAS ACREDITADAS ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS DEL DR. BONALD.

Su tido completo en toda clase de medicamentos. Cura completa antiséptica de Lister. Aparatos ortopédicos. Artículos de goma. Termómetros clínicos é Instrumentos de Cirujía, de las más renombradas casas de Europa.

Centro General de Específicos y Aguas minero-medicinales nacionales y extranjeras.

Especialidad en productos farmacéuticos químicamente puros y de uso moderno, de las mejores fábricas de Inglaterra, Alemania y Francia.

En esta Farmacia se garantiza el más escrupuloso esmero, así como la pureza de todas las substancias medicamentosas, en la confección de recetas y demás preparaciones oficiales, como de antiguo lo tiene demostrado, resultando de esto, y por la economía de sus precios, altamente beneficiosa para el público.

12, Caballeros, 12. — Jerez de la Frontera.

toda clase de facilidades para hacerle más grata su estancia en esta localidad.

Tendremos, pues, dos colonias escolares, la extremeña y la sevillana, lo cual favorece y le da nombre á nuestro pueblo, por haber sido elegida por ellas, por sus condiciones de higiene y de salubridad.

Asilo nocturno.—Anoche permanecieron en este benéfico asilo municipal, dos transeúntes.

Recomendamos las sábanas de baño á 7 pesetas, los velos cortos por 650 y el crudillo con dos varas ancho para cortinones y toldos, á 150 pesetas que vende Enrique García Guisado, San Agustín, 21.

Certamen de bandas.—El Ayuntamiento de Valencia anuncia para los días 27 y 28 del mes próximo, un certamen nacional de bandas, con premio primero de 5.000 pesetas y un accésit de 2.500.

Las bandas que tomen parte en el certamen, darán una audición el día 27, de obras de libre elección y el día 28 otra obligada, que es la aventura de "La Gruta de Fingal", de Mendelsshon.

El plazo de admisión de inscripciones, terminará el 20 de Julio. Deberán remitirse al presidente de la Comisión de músicas Casas Consistoriales de Valencia.

El Jurado no podrá dejar desierto ninguno de los premios, concediendo éstos, atendiendo al mérito relativo.

La Comisión subvencionará á las bandas que concurren al certamen, y de los fondos de que pueda disponer, subvencionará á las bandas no premiadas que por condiciones especiales le merezcan.

Urberuaga de Ubilla, Marquina (Vizcaya).—Aguas Azoadas, especiales para las enfermedades del aparato respiratorio.

Pidanse Memorias y Guías.—Se repiten gratis.

¡2500 pesetas á ganar! Véase Concurso 4.ª plana.

Caso clínico raro.—"Se ha registrado—dice un periódico—en el Gran Hospital de Santiago, en la clínica que dirige el joven é ilustrado doctor D. Miguel Gil Casares.

Este ha descubierto en un individuo procedente de Puerto Rico la *filaria sanguinis homini* (nematodo ó lombriz de la sangre), enfermedad bastante común en Calcuta y en la Isla de Francia.

Trátase de una lombriz microscópica, gusano cilíndrico de medio milímetro de longitud con la cabeza semiesférica.

De un pulpejo auricular del enfermo extrajo el Sr. Gil una gota de sangre, y haciendo con ella una preparación microscópica en un aparato de 500 aumentos, advirtió entre los glóbulos rojos—muchos de los cuales semejabán en su colocación paquetes de duros,—la presencia de la *filaria*, notándose perfectamente las sacudidas, el movimiento serpenteante de la microscópica lombriz de que existen millones en la sangre del enfermo.

Para esta afección, de que no se recuerda haberse presentado hasta ahora caso alguno en las clínicas del hospital compostelano, no existe remedio conocido. Pero parece que el Sr. Gil está ensayando un procedimiento de curación parecido al que se emplea para combatir la malaria.

Anuncios de interés

Nuevamente reforma.—do queda abierto al público desde 1.º de Julio el Hotel del Castillo Romano, en Chipiona.

Precios módicos para familias.

SE ARRIENDA toda ó por pisos, la casa calle Santa Cecilia núm. 3.—Darán razón, Escuelas, 3.

"La Lavandera"

FABRICA DE JABON MOVIDA A VAPOR DE MIGUEL RUBIALES Plaza Domecq, 28.

En vista de la baja que han alcanzado los aceites, el dueño de esta acreditada Fábrica propone favorecer á su numerosa clientela, ofreciéndolo á los precios siguientes:

Para la localidad.
Bianco especial 1.ª, á 100 pesetas los 100 kilos, ó sea á una peseta el kilo.

Jabón verde 1.ª (pinta) á pesetas 78 los 100 kilogramos, ó sean 0'78 el kilogramo.
Id., id. 1.ª (liso) á pesetas 76 los 100 kilogramos ó sean 0'76 el kilo.
Para fuera.
Se rebajan los derechos de Consumos de los precios arriba indicados.

MICIDIAL ULRICH

TORINO (ITALIA)
Polvos infalibles para matar insectos.

Mosca, mosquito, pulga, chinche, piojo, ladilla, garrapata, cucaracha, hormiga, parásitos de las plantas y flores y de excelente resultado para destruir la mariposa de la cochylys ó polilla de la vid.

Único depósito para Andalucía en la Farmacia de D. ADULFO DE LUQUE, Jerez, donde se vende al por mayor y menor.

COMEDOR

DE **ANTONIO RUIZ,**

Instalado en la Alameda Vieja.

Se sirven comidas y almuerzos á precios corrientes.—Cenas económicas á 1 peseta y desayunos á 0'50.

VERDE

En la hacienda "Rosa Celeste" se vende verde de maíz á dos reales los 46 kilogramos.

Los vales se recogerán en la Panadería de los Hijos de Francisco Perea, calle Medina núm. 59.

"LA ESPAÑA"

LANCERÍA NÚMERO 22. — JEREZ.

Este establecimiento realiza todas sus existencias por todo el mes de Junio.

VENTAS AL CONTADO---PRECIO FIJO

Gran ocasión para el que tenga que hacer compras.

—No se dan muestrarios.

Consignaciones-Tránsitos-Exportación-Aduanas-Seguros y Fletamentos

AZOPARDO & C.ª

Servicio completo de barqueajes y dependencia en el Trocadero---Cal hidráulica de Zumaya y Cementos Portland

Escritorio: ISAAC PERAL, núm. 3. — Telegramas: AZOPARDO---CADIZ.

SE ARRIENDAN

dos bodegas, calle Paul número 2 con patio y agua abundante.—Saga-ta 31 darán razón.

Sección Religiosa.

JUBILEO.—San Miguel.
MAÑANA.—San Pedro.

SANTO DE HOY.—STOS. PEDRO Y PABLO, aps.; Siro y Casto, obs. y of.

MAÑANA.—La Conmemoración de S. Pablo ap. y S. Marcial, ob. y of.

Iglesia Auxiliar de S. Pedro.

El martes 30 de Junio y el miércoles 1.º del próximo mes de Julio estará el Jubileo circular en dicha Iglesia.

En estos dos días habrá varias misas rezadas y de doce, renovándose en la de las 9 del día 30 la consagración al Santísimo Corazón de Jesús que los fieles de esta Archidiócesis hicieron en 1898. La misa de 9 del 2.º día será cantada.

Por la tarde á las 7 se rezará la Estación, el Santo Rosario y un triduo con motetes cantados al Santo Titular de esta Iglesia, terminándose los cultos de estos días con salve y responso.

Todos los fieles que confesados y comulgados visiten dicha Iglesia de S. Pedro el referido día 30 de Junio y rogaran á Dios por la intención del actual Pontífice pueden lucrar, además de la indulgencia del Santo Jubileo, una plenaria aplicable á las almas del purgatorio.

TELEGRAMAS.

De nuestro Corresponsal en Madrid la "Agencia Fabra"

De Teherán.
Madrid 28, á las 6'30.

El *Daily Mail* de Londres, ha recibido de Teherán el siguiente despacho:

«El Shah promulgará hoy Domingo un *firman*, ordenando se disuelva el Parlamento y se verifiquen nuevas elecciones.

«En provincias, reina calma y tranquilidad.

«El Shah ha concedido una amnistía general, de la que sólo han sido exceptuados tres personajes.

«Las personas que se han refugiado en las Legaciones extranjeras no corren peligro alguno.

«El pueblo empieza á mostrarse partidario del Shah.»

Por su parte publica el *Times*, las siguientes noticias que también le han sido comunicadas de Teherán.

«El Shah ha publicado una proclama poniendo todo el Imperio bajo el régimen marcial.»

«El coronel Liakhoff ha sido nombrado jefe de todas las tropas imperiales.»

«Varios diputados han sido encarcelados.»

«La lucha continúa.»

«El Gobernador de Tabriz se ha refugiado en el Consulado de Rusia.

Conferencia internacional vinícola.

Madrid 28, á las 7.

Dicen de Londres que ha inaugurado sus tareas la conferencia internacional vinícola.

El presidente, Mr. Heimessey, pronunció un discurso de salutación á los delegados que concurren á la conferencia y al embajador de España en aquella capital, que asistía al acto.

Después expuso la conveniencia de revisar el convenio de Madrid de 1901.

El comité que estudia el artículo cuarto del convenio, ha acordado proponer á los gobiernos adheridos á la conferencia el nombramiento de una comisión internacional permanente, que se encargará de crear un tribunal de arbitraje sobre las mismas bases que el de La Haya.

Este tribunal resolverá qué productos deberán protegerse y cuáles no.

Consejo de Ministros en la Granja.
Madrid 28, á las 20'30.

Mañana, después que se verifique el bautizo del nuevo hijo de los Reyes en la Granja, ha dicho el Jefe del Gobierno, es probable que se celebre Consejo de ministros, presidido por el Rey, aprovechando la oportunidad de hallarse reunidos todos los individuos que componen el Gobierno.

De Barcelona.—Las detenciones.

El Gobernador de Barcelona, Sr. Ossorio y Gallardo, ha comunicado á Lacierva, que hoy han sido presos seis sujetos como presuntos autores ó cómplices de los atentados de dinamita de ayer.

Dice, que la opinión se halla indignada por los cobardes atentados, y clama porque termine de una vez el terrorismo que intranquiliza y perjudica al comercio y al buen nombre de la alta capital.

Los detenidos en Barcelona
Madrid 28, á las 23'15.

El Sr. Maura ha manifestado que se cree que entre los individuos detenidos en Barcelona, se hallan los autores de los atentados terroristas cometidos ayer en la citada capital.

Los detenidos se hallan comunicados, y las diligencias sumariales se han encargado á un juez especial.

De La Granja.—El bautizo del infante.

Ha llegado á la Granja, la Infanta Isabel, madrina del nuevo infante.

Ya han comenzado los preparativos para la ceremonia del bautizo.

Van llegando los invitados, quienes son alojados en el Palacio del Real Sitio.

TEATRO ESLAVA

Gran compañía cómica lírica dirigida por la Srta. Lola Ramos y D. Emilio Mesajo. Función para hoy.

A las 8 menos cuarto.—La estocá de la tarde.

A las 9.—Bohemios.

A las 10 y cuarto.—La patria chica.

A las 11 y media.—Mala faena.

Precios.—Butaca, 0'75. Delantero, 0'45. Grada general, 0'20.

"Ley Electoral"

La nueva *Ley Electoral para Diputados á Cortes y Concejales*, publicada por D. Juan M. de Castro y Puelles, se vende en esta Administración al precio de UNA PESETA.

ESTABLECIMIENTO

EN CAJIZ

Calle Columela
núm. 38.



Máquinas SINGER Y WHEGNER & WILSON para coser

Exclusiva de la COMPAÑIA SINGER DE MAQUINAS PARA COSER

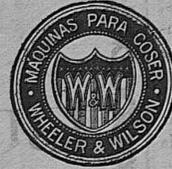
Todos los modelos a pesetas 2'50 semanales... Pídase el catálogo ilustrado, que se da gratis.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura... Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos estilos...

ESTABLECIMIENTOS EN TODAS LAS PRINCIPALES POBLACIONES DE ESPAÑA

ESTABLECIMIENTOS en la provincia de Cádiz.

- Algeciras... Regino Martínez núm. 24.
Jerez... Algarve, núm. 19.
Pto. Sta. María... Cánovas del Castillo, núm. 15.
San Fernando... Rodolfo del Castillo, núm. 15.
Sanlúcar... Plaza Alfonso XII núm. 3.



Corresponsales en el extranjero

PARA ANUNCIOS SE SOLICITAN Y COMUNICADO

En Francia, Mr. A. de Lorette, rue Caumartin, 61, Paris.

En Austria Hungría: Mrs. Heinrich Grünmandel & Co., Rudolfs Kaid Budapest. V

CAFES DE LA COMPAÑIA COLONIAL

SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS

Gafé PUERTO RICO: ajita precintada de 100 gramos a pesetas 0'60 cajita

EL GUADALETE

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

Este periódico, el quinto de España por su antigüedad, se publica todos los días, contando con un extenso servicio telegráfico. corresponsales en Londres. París, Madrid, Barcelona, las plazas africanas de Casablanca, Ceuta y Melilla y demás centros importantes de España y del extranjero.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: en Jerez, un mes, 2 pesetas; fuera de Jerez, un año, 25 pesetas; extranjero, un año, 40 pesetas.—Esquelas de defunción, anuncios, reclamos y comunicados, a precios convencionales.

Imprenta, Redacción y Administración: Plaza de Eguilaz, núm. 4

JEREZ DE LA FRONTERA

Advertisement for Holloway medicine, featuring an illustration of a woman and text describing its benefits for various ailments.

Table of train schedules for Ferrocarriles, listing stations, departure times, and arrival times for various routes.

Advertisement for Vapores de Ybarra y Compañía, detailing shipping services and schedules.

Table of shipping schedules for Vapores, listing departure times for different destinations.

LA INTERNACIONAL
Centro de Reclamaciones Generales a FERROCARRILES
OFICINAS CENTRALES: MADRID

1.500 Abonados entre los cuales están los Reales Palacios

Cantidades cobradas por reclamación... Pesetas 109.032'15
Cantidades en tramitación... 295.610'17

Comprobantes a disposición del público. No se cobra comisión por las reclamaciones que no sean pagadas.

ESTA AGENCIA INVITA AL COMERCIO le remita los recibos de portes pagados por su rectificación, aunque sean antiguos.

Sección especial de informes comerciales

GESTIÓN Y COBROS DE CRÉDITOS en toda ESPAÑA y EXTRANJERO. COPIAS de toda clase de documentos y Escrituras, Español-Francés, a mano y máquina, a precios reducidos.

Registro de Patentes de INVENCION, Marcas de Fabricas y Nombres Comerciales.

ANTECEDENTES de los Registros Mercantil, de la Propiedad y últimas voluntades. Noticias de INDUSTRIAS y MERCADOS. CUMPLIMIENTOS de EXPORTOS.

SUCURSALES en todas las Regiones de ESPAÑA. CORRESPONSALES en todas las capitales y pueblos.

Sucursal para Andalucía, FEDERICO DE CASTRO, 1 Sevilla.— Agencia en Jerez de la Frontera, ANCHA, 18.

¡ADELGAZAR ES REJUVENECER!

EL THE DE CIRCASIA DEL DR. HARROW adelgaza y hermosa, purifica las carnes. Disminuye el vientre y las caderas en pocas semanas...

Advertisement for Concurso - Angostura Bitters, including details about the contest and prize money.

Advertisement for Servicios de la Compañía Transatlántica, listing routes to various international destinations.

Advertisement for La Prensa, a newspaper published in Madrid.

Advertisement for Café Nervino Medicinal, highlighting its health benefits.

AVISO
En la librería de D. Miguel Gerner, se venden números de EL GUADALETE a 10 céntimos.

Se vende un buen piano, casi nuevo. En la imprenta de este periódico darán razón.

Imprenta de EL GUADALETE
Plazade Eguilaz núm. 4.